



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000466

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 064-2007-MDJLByR

J.L. Bustamante y Rivero 2007, marzo 01

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

El Concurso Público de Meritos N° 001-2007-MDJLBYR, mediante el cual se ha sometido a evaluación a postulantes para acceder a la carrera pública dentro de los alcances del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento de la Ley y la Ley 26979 de Ejecución Coactiva y modificatorias y el Decreto Supremo N° 069-2003-EF, Reglamento de la Ley.

CONSIDERANDO

Que, mediante Resoluciones de Alcaldía N° 084-2005-MDJLBYR y 013-2006-MDJLBYR, se roto, en primer lugar y se prorrogó posteriormente al cargo de Auxiliar Coactivo al Servidor Marcos Mauro Machaca Zea; quien concluyo la rotación el 31 de diciembre del 2006.

Que, mediante Concurso Público de Meritos, a ingresado a trabajar a la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero Don Carlos Enrique Núñez Quiroz.

Que, la Ley 26979 de Ejecución Coactiva, en su artículo 6° establece los requisitos que debe reunir el Auxiliar Coactivo para el ejercicio de sus funciones y el Artículo 7° de la Ley acotada dispone que su designación debe efectuarse mediante Concurso Público de Méritos.

Que, el cargo de Auxiliar Coactivo se encuentra debidamente considerado en el Cuadro Analítico de Personal; así como en el Presupuesto Analítico de Personal.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades y atribuciones que otorga la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR como Auxiliar Coactivo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, por el periodo de un(1) año a partir del a 01 de marzo del 2007 a Don Carlos Enrique Núñez Quiroz.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Poner en conocimiento del contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Asesoría Legal, Sub Gerencia de Personal y Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

cc. Alcaldía
G. Municipal
Sec. General
Asesoría Legal
G. Adm. Tributaria
S. G. Personal
S. G. Ejec. Coactiva



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

[Firma]
Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 64 -

03-2007

José Luis Bustamante y Rivero 2007 Marzo 01

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

El Concurso Público de Méritos N° 001-2007-MDJLByR, mediante el cual se ha sometido a evaluación a postulantes para acceder a la carrera a pública dentro de los alcances del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y el Decreto Supremo 005, Reglamento de la Ley y la Ley 26979 de Ejecución Coactiva y modificatorias y el Decreto Supremo N° 069-2003-EF, Reglamento de la Ley.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones de Alcaldía N° 084-2005-MDJLByR y 013-2006-MDJLByR, se rotó, en primer lugar y se prorrogó posteriormente al cargo de Auxiliar Coactivo al servidor Marcos Mauro Machaca Zea; quien concluyo la rotación el 31 de Diciembre del 2006.

Que, Mediante Concurso Público de Méritos, a ingresado a trabajar a la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero don Carlos Enrique Núñez Quiroz.

Que, la Ley 26979 de Ejecución Coactiva, en su Artículo 6° establece los requisitos que debe reunir el Auxiliar Coactivo para el ejercicio de sus funciones y el Artículo 7° de la Ley acotada dispone que su designación debe efectuarse mediante Concurso Público de Méritos.

Que, el cargo de Auxiliar Coactivo se encuentra debidamente considerado en el Cuadro Analítico de Personal; así como en el Presupuesto Analítico de Personal.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que le confiere al Alcalde el Artículo 20° de la Ley 26972, Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar como Auxiliar Coactivo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, por el período de un (1) año, a partir del 1 de Marzo del 2007 a don Carlos Enrique Núñez Quiroz.

Artículo Segundo.- Poner en conocimiento del contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Asesoría Legal, Sub Gerencia de Personal y Sub Gerencia de Ejecutoría Coactiva.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

C.C.: Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
Gerencia de Asesoría Legal
Gerencia de Administración Tributaria
Sub-Gerencia de Personal
Sub-Gerencia de Ejecutoría Coactiva